

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29416** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por Auto de fecha 1 de septiembre de 2011 en autos 402/11 se ha declarado en concurso Voluntario a la mercantil "Estudios Agroforestales, S.L.", con CIF B-82029679, con domicilio en c/ Señora de Bienvenida,10 Torreldones (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la, intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La Admnsitración Concursal designada está integrada por: Don José Joaquín Navarro Rubio, c/ Granada, n.º 34 1.º-Dcha, 28007 Madrid, tfn: 915523230.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065856-1